

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. EN LIQUIDACIÓN".

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Lunes, quince de Abril de dos mil diecinueve, a las 17h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-306 e Higueras, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	1.999.999	79.999.96	99,9999%
SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN	1	0.04	0.00001%
TOTAL	2'000.000	80.000	100%

GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A., accionista, y a la vez Liquidador de la Compañía, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme se desprende del nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la compañía; y, SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL) EN LIQUIDACIÓN, accionista, debidamente representada por su por su Liquidador, Grupo Empresarial STCT S.A., en la persona de su Presidente Ejecutivo, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento presentado y que reposa archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Todos los Accionistas reunidos resuelven por unanimidad, nombrarlo al señor Jorge Benito Schwartz Presidente ad-hoc para la presente Junta y para que dirija la misma; y, al Dr. Clemente José Vivanco Salvador, como Secretario ad-hoc de esta Junta.

El Presidente ad-hoc nombrado, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, y que dirige la Junta, pregunta a los señores Accionistas reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que si, hecho por el cual, se dispone al Secretario ad-hoc nombrado Doctor Clemente José Vivanco Salvador, proceda a formar la Lista de los Accionistas reunidos conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como el Estatuto Social lo exigen para la celebración de esta Junta General, en forma unánime y por todos los Accionistas presentes y por las representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario de la Compañía, por el año 2018.

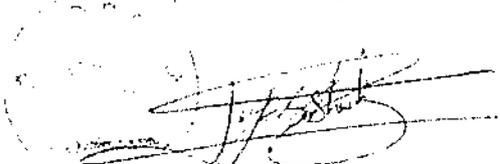
2. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Auditor Externo, por el año 2018.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.
6. Resolver sobre la elección de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
7. Resolver sobre la elección del Auditor Externo para el año 2019.

Puestos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por las representadas los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

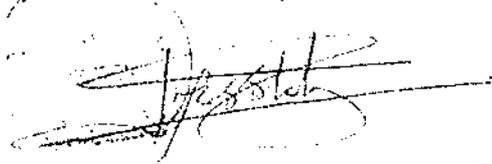
- 1) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente ad-hoc nombrado, Señor Jorge Schwartz Rebinovich y que dirige la Junta, toma la palabra y manifiesta que, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, ya no es necesario la presentación de ningún Informe del Comisario, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018; razón por la cual, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que resolver sobre dicho punto.
- 2) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL AÑO 2018.**- De igual forma, y en cuanto al segundo punto de esta Junta, y en razón del estado de la Liquidación en que se halla la Compañía, el Presidente ad-hoc nombrado y que dirige la Junta manifiesta que, y por la misma razón que en el punto anterior, de que ya no es necesario que la gerencia general presente su Informe por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018, la Junta resuelve por unanimidad, que sobre nada tiene que pronunciarse en este punto, y únicamente se conocerá el Informe que lo debe presentar el Liquidador nombrado, y en su debido momento; es decir, cuando se elaboren y presenten los informes del desarrollo de la Liquidación, y de los Balances Finales de la Liquidación de la misma, entre otros documentos que disponen la Ley y Reglamentos respectivos, lo cual ya se ha cumplido.
- 3) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**- Con relación al tercer punto del orden del día de esta Junta, y referente al Estado de Situación Financiera, Estados de resultados integrales, y más documentos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, que se debieron preparar y elaborar para la respectiva presentación y envío a las Instituciones, y en razón de que la Compañía se halla en estado de Liquidación, y más aún que en este ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2018, no ha existido movimiento alguno, la Junta resuelve por unanimidad, que nada tiene que conocer o resolver a este respecto, y por el contrario acuerdan que, se continúe presentando a la o Institución que corresponda, sólo lo que por Ley lo exija y sea necesario; todo lo cual, a efectos de cumplir con lo que disponen las leyes y reglamentos vigentes, de ser el caso.

- 4) **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.**- En cuanto al cuarto punto del orden del día de la Junta, y toda vez que, en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, no ha existido movimiento alguno, dado el estado de la Liquidación en que se encuentra la Compañía, esta Junta resuelve de manera unánime, que nada tiene que conocer o resolver en lo relacionado a este punto, y por todas las razones anteriormente expuestas.
- 5) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.**- En lo relacionado al quinto punto del orden del día de esta Junta, y dado el estado de Liquidación en que se encuentra la Compañía, todos los Accionistas reunidos resuelven por unanimidad, que ya no es necesario la elección de Comisarios para la Compañía, y por lo mismo esta Junta nada tiene que resolver respecto a este punto.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO PARA EL AÑO 2018.**- Finalmente, y en lo referente al sexto y último punto del orden del día de la Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, y por cuanto la Compañía se encuentra en estado de Liquidación, y por no haber tenido movimiento económico alguno, la Junta resuelve de manera unánime, no elegir a ningún Auditor Externo, para ningún ejercicio económico, y sólo recomendando al Liquidador nombrado de la misma, proceda a agilizar los trámites que sean del caso, para terminar con la Liquidación y cancelación de la misma.

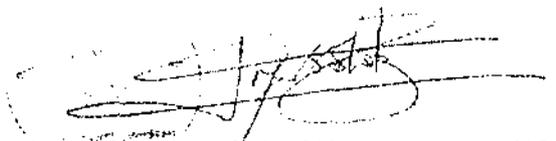
Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los señores Accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario ad-hoc nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 18h00, y firmando para constancia todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



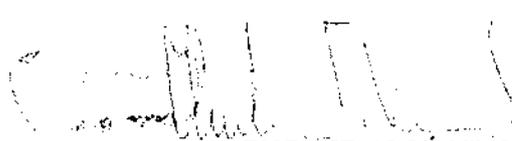
p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.
Accionista, Liquidador
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich
Presidente Ejecutivo



p. SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL)
EN LIQUIDACIÓN, Accionista, Grupo
Empresarial STCT S.A., Gerente
General, Sr. Jorge Schwartz R.



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente ad-hoc



DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO S.
Secretario Ad-hoc.

